

8801111

UGEL-Tocache

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



0001967

Resolución Directoral N°

Tocache; 08 JUL 2025

Vistos: la Resolución Directoral N° 001594-2025, el VIR-2025025596, la Nota de Coordinación N° 191-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/GRR.HH y el Memorando N° 677-2025-GRSM/DRE-UGELT/D;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001594, de fecha 12 de mayo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a doña Lidia RAMOS URACAHUA, identificado con DNI N° 04068415, como profesor en la Institución Educativa IE N° 0228, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial-Jardín, con Código de plaza: 1161112111C3, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: SHUPINGAHUA VARGAS, MARIA TERESA, Resolución N° MEMORANDO N° 060-2025, vigencia del 01.05.2025 hasta el 30.06.2025, Fase de Adjudicación: Situaciones Diferencias;

Que, mediante el VIR-2025025596, con Oficio N° 025-2025-I.E.I.P. N° 0228-D/T, de fecha 16 de junio del 2025, el Director de la I.E. N° 0228, hace de conocimiento la reincorporación de la docente Maria Teresa SHUPINGAHUA VARGAS a partir del 16 de junio, dando por concluido a su licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

Que, por medio de la Nota de Coordinación N° 191-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 01 de julio del 2025, la Responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar la resolución de dar por concluido la Resolución Directoral N° 001594-2025, donde se contrata a doña Lidia RAMOS URACAHUA, identificado con DNI N° 04068415, como profesor en la Institución Educativa IE N° 0228, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial-Jardín, considerando el término a partir del 15.06.2025, por motivo de reincorporación de la titular de la plaza;

Que, con Memorando N° 677-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 02 de julio del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dar por concluido a partir del 15 de junio del 2025, el contrato a doña Lidia RAMOS URACAHUA, identificado con DNI N° 04068415, como profesor en la Institución Educativa IE N° 0228, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Inicial-Jardín, con Código de plaza: 1161112111C3, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001594, de fecha 12 de mayo del 2025, por motivo de reincorporación de la titular de la plaza;

De conformidad con D.L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, Ley N° 25035, D.S. N° 070-89-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 15 de junio del 2025, el contrato por servicios personales aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001594, de fecha 12 de mayo del 2025, de doña Lidia RAMOS URACAHUA, identificado con DNI N° 04068415, como profesor en la Institución Educativa IE N° 0228, distrito y provincia de Tocache,



00001967

Nivel y/o modalidad: Inicial-Jardín, con Código de plaza: 1161112111C3, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE: SHUPINGAHUA VARGAS, MARIA TERESA, Resolución N° MEMORANDO N° 060-2025, vigencia del 01.05.2025 hasta el 30.06.2025, Fase de Adjudicación: Situaciones Diferencias, por motivo de reincorporación de la titular de la plaza.



ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la administrada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELÁ SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/TA